

97



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 11 NOV 2020

Exp. 110014-003-049-2019-00890-00

La comunicación que precede, allegada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (fls. 95 y 96), obren en autos, pónganse en conocimiento de la demandante y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

<u>JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</u> La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. <u>12 NOV 2020</u>, a la hora de las 8:00 p.m. La secretaria, MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA
